

**HECHO ESENCIAL**

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR DE LOS ANDES**

INSCRICCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 959

Santiago, 30 de mayo de 2013

Señor  
Fernando Coloma  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Santiago.

**Ref.: Comunica Hecho Esencial**

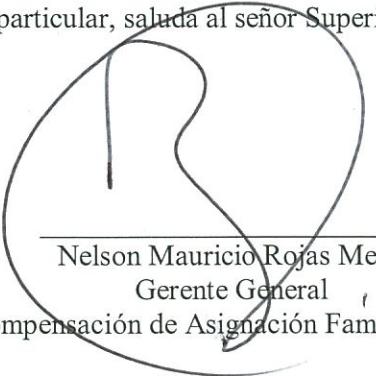
Estimado Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esta Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 30 de marzo de 2013, Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, colocó bonos en el mercado local, de la Series F, código nemotécnico FCAJ-F0513, con cargo a la línea de bonos a 10 años plazo, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 555, por la suma de 70.000 millones de pesos.

Dichos bonos se colocaron a 3,5 años plazo amortizable con un año de gracia, con una tasa de carátula de 6,8% anual, compuesto, esto es 3,3441% semestral, con una TIR de 6,49 % y un spread de 1,26%.

En la colocación, Banchile Corredores de Bolsa S.A. actuó como agente colocador.

Sin otro particular, saluda al señor Superintendente

  
Nelson Mauricio Rojas Mena  
Gerente General  
Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes

NRM/AMC/jmv.

c.c: Representantes de los tenedores de bonos (Banco de Chile)  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Valores de Valparaíso  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores